



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Resolución Administrativa N° 0284-2013-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 29 de noviembre del 2013.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 16 de marzo del 2012;

La Resolución Administrativa N° 0011-2013-P-CSJCA-PJ, de fecha 07 de enero del 2013, La Resolución Administrativa N° 0254-2013 -P-CSJCA-PJ, de fecha 01 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Con el objeto de optimizar los procesos de selección por competencias, sea para el ingreso o ascenso, mejorando los perfiles profesionales y brindar una capacitación de calidad al personal del Poder Judicial, así como implementar la evaluación de su desempeño, es necesario crear un programa de mejoramiento de los recursos humanos que nos permita contar con personal idóneo y comprometido con los objetivos institucionales;

Segundo.- Es así que por Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ, de fecha 02 de marzo del 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba el Reglamento para el desarrollo de los concursos públicos y abiertos de selección de personal en el Poder Judicial; el mismo que dispone en su artículo 11º: *“Los concursos públicos y abiertos de selección que se realicen en cada dependencia del Poder Judicial, son conducidos por una Comisión Permanente de Selección”,* la misma que estará formada por un representante del Presidente de Corte, quien la presidirá, Gerentes de Administración Distrital y/o Jefe de la Oficina de Administración Distrital, el Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas tratándose de Unidades Ejecutoras y/o Responsable de la Oficina de Asesoría Legal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Oficina de Personal de las Cortes Superiores de Justicia, según lo previsto en el artículo 13° del referido reglamento;

Tercero.- Se agrega, en su artículo 16°, que, la Comisión Permanente de Selección de la Corte Superior de Justicia invitará al Sindicato Base para que designe a un representante que actúe como observador del concurso interno de personal;

Cuarto.- Mediante Resolución Administrativa N° 0011-2013-P- CSJCA-PJ, de fecha 07 de enero del 2013, se conformó la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año Judicial 2013, bajo la siguiente Estructura orgánica: Oscar Gilberto Vásquez Arana Presidente, Carmen Rosa Quiroz Ugáz, Gerente de Administración Distrital y Alduber Pérez Fernández, Jefe de la Unidad de Administrativa y Finanzas.

Quinto.- Mediante Resolución Administrativa N° 0254-2013-P- CSJCA-PJ, de fecha 01 de octubre del 2013, se conformó la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año Judicial 2013, bajo la siguiente Estructura orgánica: Elard Fernando Zavalaga Vargas como representante del Presidente de la Corte, Carmen Rosa Quiroz Ugáz, Gerente de Administración Distrital y Alduber Pérez Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas, quienes realizaron el Concurso Abierto N° 003-2013-UEC, el mismo que deberán concluirlo resolviendo todas las incidencias que se han presentado.

Sexto.- Sin embargo, es necesario reconstituir la comisión antes indicada, la misma que deberá ser presidida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Oficina de Asesoría Legal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

POR ESTAS CONSIDERACIONES y de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECONFORMAR** la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a partir de la fecha para el año Judicial 2013, conforme a la siguiente estructura orgánica:

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL		
Oscar Gilberto Vásquez Arana	Presidente de Corte	Presidente
Carmen Rosa Quiroz Ugáz	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Aldúber Pérez Fernández	Jefe de Unidad Administrativa y de Finanzas	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJESE** sin efecto el artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 0254-2013-P-CSJCA-PJ, de fecha 01 de octubre del 2013, en la parte que se ha delegado como Presidente de la comisión Permanente al Juez Superior Elard Fernando Zavalaga Vargas.

ARTÍCULO TERCERO: **PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerente de Administración Distrital, de los integrantes y del Diario Judicial para su publicación y fines de ley;

Oficina de Asesoría Legal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

**OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**

Oficina de Asesoría Legal

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 136 584400 Anexo 24013 136-343012